Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y QUE SON NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ASÍ COMO PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN CUANTO A LAS POLÍTICAS SOCIALES, EDUCACIÓN, DERECHOS RECREATIVOS, SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y FOMENTO DEPORTIVO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-04-11
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-04-11
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía La Magdalena Contreras
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Se delega en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social, la facultad para revisar, otorgar, celebrar y suscribir los contratos y convenios, así como los demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b00648d85bb74933ccb2245cddd371c2.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-558-2024